



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202211502287441

Fecha: 15-11-2022

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Correo electrónico: j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia MinSalud radicado No. 202242302433812 del 11/11/2022

Referencia: Oficio No. 2022-01318 del 08 de noviembre de 2022

Proceso: Reorganización empresarial

Demandante: Mario Alberto Botero C.C. 19.461.134

Radicado No. 11001-31-03-023- 2012-00167-00

Respetados señores,

En atención al oficio citado en la referencia, por medio del cual su despacho mediante auto 31 de octubre de 2022, decretó la terminación del proceso del epígrafe por desistimiento tácito del señor Mario Alberto Botero cédula de ciudadanía número 19.461.134, al respecto aclaramos que, en el marco de las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 489 de 1998, en concordancia con el Decreto 4107 de 2011, “Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y se dictan otras disposiciones”, este Ministerio, es un organismo perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder Público, cuyas funciones se encuentran claramente consagradas en las disposiciones referidas. Actuando como ente rector en materia de salud, le corresponde la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en salud-SGSSS, así como dictar las normas administrativas - técnicas y científicas de obligatorio cumplimiento para el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, manifestamos que, por tratarse de un tema de competencia del Ministerio del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1444 de 2011, mediante el cual escindió al Ministerio de la Protección Social, y en marco de las funciones asignadas por el Decreto 4108 de 2011, su comunicación se trasladó por



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202211502287441**

Fecha: **15-11-2022**

Página 2 de 2

competencia al mencionado ente ministerial con el radicado No. 202211502285311 del 12/11/2022.

Cordialmente,

Anderson Alberto Lopez Pinilla
Coordinador Grupo de Defensa Legal

Anexo: 1
Elaboró: ymelo
Reviso: Jcortes